

y oeste, don Francisco Ribes, polígono 8, parcela 52. Sobre la que hay construida las siguientes edificaciones:

- Una nave de cerdas-madre, que ocupa una superficie de 360 metros cuadrados.
- Dos naves de engorde, con un módulo adjunto de superficie, en total 502 metros cuadrados.
- Y una nave de terneros, de 462 metros cuadrados.

Todas estas edificaciones se hallan enclavadas sobre la finca que se ubican. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, en el tomo 1.784, libro 28, folio 111, finca 2.007.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Lleida, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.403.

MADRID

Edicto

Don Agustín Pardillo Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio de quiebra voluntaria seguidos en este Juzgado bajo el número 00495/1999 SI, a instancia de «CyM Publicidad, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Isidro Orquín Cedenilla (991), sobre voluntaria, se ha dictado la siguiente resolución, que dice:

Providencia Magistrado-Juez señor Sánchez Medina, en Madrid a 14 de diciembre de 1999.

Dada cuenta, y por recibido el anterior escrito presentado por el Comisario don Joaquín Lluch Rovira, únase a los autos de su razón, se tiene por presentado por el citado Comisario el estado de acreedores, y conforme se solicita por el mismo, se señala para la celebración de la Junta general de acreedores, el próximo día 30 de marzo del 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 6.ª planta, de Madrid, debiendo el Comisario citar a los acreedores con domicilio conocido, y practicándose mediante edictos para los ausentes.

Así lo manda y firma su señoría, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores con domicilio desconocido, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—10.088.

MADRID

Edicto

Don José Luis González Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Pilar Ezquerro, Sociedad Limitada», contra don Beni Monjas Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 abril de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 13000-9, número de Juzgado 2431, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedi-

miento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio del 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 28. Piso 5.º izquierda, con acceso por el portal número 62 (antiguo 64), de la casa sita en Madrid, calle Azcona, números 60-62 (antiguos 62-64), con una superficie aproximada de 86,64 metros cuadrados, dividida en varias dependencias, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 136 del libro 1.528 del archivo, finca registral número 53.257, por el tipo de diecisiete millones quinientas mil (17.500.000) pesetas.

Madrid, 23 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.414.

MADRID

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Promociones Saherco, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Álvarez Cibeira, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de la subasta tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, 1.ª planta, el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta será de 22.052.800 pesetas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 182, número 2433, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Dichos pliegos se abrirán al final de la subasta, no permitiéndose mejorar la postura que conste en dicho pliego cerrado.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 7. Vivienda unifamiliar número 7, sita en el término municipal de Galapagar, al sitio denominado Calleja del Molino, y que en el plano está señalado con los números 11-12, y calle Cuesta de la Mina, número 1 y 3, con vuelta a la carretera de Galapagar a la Navata. Consta de planta semisótano, con una superficie útil de 44 metros 42 decímetros cuadrados, destinada a garaje, lavadero y bodega de planta baja, con una superficie útil de 71 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios; de planta primera, donde se localizan el dormitorio y baño principal, con una superficie útil de 66 metros 88 decímetros cuadrados, y de un pequeño desván bajo cubierta de 17 metros 70 centímetros; siendo pues la superficie total útil de la misma de 200 metros 48 decímetros cuadrados. La parcela donde se alza tiene una superficie aproximada de 220 metros cuadrados. Linda: Al frente, con carretera de Galapagar a la Navata, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con vivienda número 6; por la izquierda, con vivienda número 8, y por el fondo, con zona común del propio complejo. Cuota: 9 enteros 9 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, finca registral número 11.167, tomo 2.631, libro 222, folio 117.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.400.

MADRID

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 561/1998, se tramita procedimiento de testamentarias, a instancias de don Julián Jiménez Álvarez, contra doña Pilar Muyo Robledo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a